

Señores

JUZGADO ONCE (011) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Ejecutante: MARIA CLARA GONZALEZ BARRETO
Ejecutada: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y OTROS.
Radicación: 76001310501120240018800

Referencia: **SOLICITUD DE EMISIÓN Y/O CONFIRMACIÓN DE PAGO DE TÍTULOS JUDICIALES**

DANIELA QUINTERO LAVERDE, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.192.273 expedida en Cali, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 355.344 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderada de la señora **MARIA CLARA GONZALEZ BARRETO**, tal y como se encuentra acreditado en el plenario, me dirijo en esta oportunidad en aras de solicitar al despacho, conforme a lo dispuesto en el auto No. 2852 del 30 de agosto de 2024, se emita la orden y/o confirme el pago en la plataforma del Banco Agrario de los depósitos judiciales No. 469030003051115 por valor de \$3.300.000 consignado por PORVENIR S.A., el depósito judicial No. 469030003069294 por valor de \$1.300.000 consignado por PROTECCIÓN S.A., y el depósito judicial No. 469030003072925 por valor de \$3.300.000 consignado por COLPENSIONES, con el fin de materializar la orden suministrada en el auto aludido.

I. PETICIÓN

Efectuar la orden y/o confirmar el pago de los Títulos judiciales 469030003051115 por valor de \$3.300.000, 469030003069294 por valor de \$1.300.000 y el 469030003072925 a favor de la señora MARIA CLARA GONZALEZ BARRETO, en el portal del Banco Agrario, con el fin de materializar la orden impartida mediante auto No. 2852 del 30 de agosto de 2024.

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO LAVERDE
C.C. No. 1.234.192.273 de Cali
T.P. No. 355.344 del C.S. de la Judicatura.